



PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO DEL POAMER 2026
DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO

POAMER 2026

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

CONALEP ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Dependencia o Entidad:
CONALEP ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SURUnidad Administrativa:
Dirección EstatalFecha de elaboración:
25/noviembre/2025

No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027 o programa específico de dependencia				
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
1	Revisión y actualización del Marco Normativo.	Realizar las reformas correspondientes en las Normativas Internas del Colegio derivado de las generadas el periodo anterior.	Subdirección de Planeación y Evaluación	Marco Normativo.													Actualización	Regulatorio	Realizar actualización en razón de las necesidades actuales.	Normatividad acorde a las normativas emitidas actualmente.	Contar con un Marco Normativo actualizado.
2	Actualización en de proceso contratación.	Eficientar el proceso de contratación en razón de las necesidades del Colegio	Subdirección de Administración de los Recursos	Marco Normativo.													Competitividad	Regulatorio	Realizar actualización en razón de las necesidades actuales.	Procesos establecidos que permitan realizar contrataciones eficientes.	Contar con procesos establecidos que permitan realizar contrataciones eficientes.
3	Formalizar el proceso de inventarios.	Eficientar el proceso de control de los bienes del colegio.	Subdirección de Administración de los Recursos	Marco Normativo.													Competitividad	Regulatorio	Realizar actualización en razón de las necesidades actuales.	Control eficiente de los bienes muebles.	Contar con un proceso apropiado para el control de resguardo de los bienes pertenecientes al colegio.
4	Formalizar el proceso de compras.	Eficientar el proceso adquisición.	Subdirección de Administración de los Recursos	Marco Normativo.													Competitividad	Regulatorio	Realizar actualización en razón de las necesidades	Control eficiente de los bienes muebles.	Contar con controles eficaces y apegados a las normativas vigentes.
5	Elaboración y presentación del POAMER 2026.	Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2027.	Subdirección de Planeación y Evaluación.	POAMER 2027.													Competitividad	Regulatorio	Cortar con un sistema de Planeación y Evaluación.	Contar con el programa Anual de Mejora Regulatoria.	Elaboración del POAMER 2027.
6																					

SANDRA LILI HERRERA NAGAFUCHI
DIRECTORA ESTATAL DE CONALEP ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
(TITULAR DE LA DEPENDENCIA)
(Autorizó)ING. JOSÉ DE LA CRUZ HERNANDEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
(ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA)
(Elaboró)

mejora.regulatoria@bcs.gob.mx

De: Bryan Alexis Rodriguez Agundez <bryan_alexis@bcs.conalep.edu.mx>
Enviado el: jueves, 27 de noviembre de 2025 03:02 p. m.
Para: mejora.regulatoria@bcs.gob.mx
CC: Jose de la Cruz Hernandez; DIANA MAYRA COTA OSUNA; Sandra Lili Herrera Nagafuchi
Asunto: POAMER CONALEP BCS
Datos adjuntos: POAMER-2026.pdf; INFORME- POAMER 2025.pdf

Buenas tardes, en atención al oficio JOE/CAJOE/181/2025 se hace envío del informe del POAMER 2025 y POAMER 2026 de Conalep Estado de Baja California Sur, en el formato solicitado.

Quedando a la orden para cualquier duda y/o aclaración.

Saludos.



Lic. Bryan Alexis Rodríguez Agundez
Coordinador de Infraestructura y Equipamiento

Lic. Benito Juárez 1365, Zona Central, 23000 La Paz, B.C.S.
Bryan_alexis@bcs.conalep.edu.mx
Tel: (612) 125 75 99 • Ext. 110
conalepbcs.edu.mx

Colegio de Educación Profesional Técnica
Estado de Baja California Sur

Favor de confirmar de recibido

Se envía el presente correo de conformidad con el inciso a) del artículo 57 del "Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2021 y con fundamento en el oficio DEBCS/001/2024 en el cual se establece el correo electrónico como una vía oficial de comunicación para CONALEP en BCS.

La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo.

Gah10

